

caso, se pospondrá al primer día hábil siguiente en el municipio de Madrid. Hasta las doce horas.

Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- b) Lugar de presentación: Véase el punto 6.
- c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- d) Admisión de variantes: No se admiten.
- 9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad, b) Domicilio y c) Localidad, véase punto 6.
- d) Fecha: Diez días naturales a contar desde el día siguiente al de la presentación de ofertas, salvo que este fuere sábado o festivo en el municipio de Madrid, en cuyo caso, se pospondrá al primer día hábil siguiente en el municipio de Madrid.
- e) Hora: A las catorce.
- f) Personas admitidas en la apertura de plicas: Se permitirá la asistencia de una persona por licitador.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le presente, debiendo figurar en el exterior de cada uno la Referencia y denominación del contrato, el nombre y apellidos o razón social del licitador y su NIF o CIF. Cada sobre contendrá relación numérica de los documentos que contienen.

Si se presentasen proposiciones para diferentes procesos, en un espacio de tiempo inferior a quince días, el sobre de la documentación administrativa podrá reducirse a garantía provisional si se pide, y compromiso de contratación de minúsculos y de arbitraje y a la acreditación de la solvencia económica y financiera y solvencia técnica en caso de que la aportada en otra licitación no cumpliera los requisitos exigidos para el presente concurso, remitiendo el resto de documentación a la ya aportada, indicando el nombre y la referencia del proceso licitador para el que se aportó.

- Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Véase el Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares.
- Forma de pago: Véase el Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares.

11. Gastos de los anuncios: Los de la publicación de los anuncios de licitación y adjudicación correrán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: No procede.

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Madrid, a 17 de noviembre de 2009.—La apoderada, M. Pilar Rubio Izquierdo.

(01/4.657/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO (IMIDRA)

Resolución de 17 de noviembre de 2009, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de suministros de nitrógeno líquido y otros gases puros para los centros de transferencia tecnológica del IMIDRA, para el año 2010.

- 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Administrativa y Contabilidad.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Servicio de Gestión Administrativa y Contabilidad.
 - 2. Domicilio: Finca “El Encín”, autovía A-2, kilómetro 38,200.
 - 3. Localidad y código postal: 28800 Alcalá de Henares.
 - 4. Teléfono: 918 879 899.

5. Telefax: 918 879 493.

6. Correo electrónico: cristina.rojo@madrid.org

7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.madrid.org/contratospublicos

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

d) Número de expediente: 10-SU-00027.4/2009.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción: Suministro de nitrógeno líquido y el arrendamiento con mantenimiento de un depósito criogénico, para el Centro de Selección y Reproducción Animal de Colmenar Viejo (CENSURA), así como de otros gases puros y mezcla con sus correspondientes envases, para las fincas de “El Encín” (Alcalá de Henares), “La Chimenea” (Aranjuez) y “La Isla” (Arganda), pertenecientes al IMIDRA, durante el año 2010.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución:

- 1. Domicilio: Centro de Transferencia Tecnológica “La Chimenea”, carretera de Chinchón a Villacanejos, M-305.
- 2. Localidad: 28300 Aranjuez.

- 1. Domicilio: Complejo Agropecuario de Colmenar Viejo, carretera de Colmenar-Guadalupe, kilómetro 1,700.
- 2. Localidad: 28770 Colmenar Viejo.

- 1. Domicilio: Finca “El Encín”, carretera A-2, kilómetro 38,200
- 2. Localidad: Alcalá de Henares, 28800

- 1. Domicilio: Centro de Transferencia Tecnológica “La Isla”, carretera Madrid-Valencia, kilómetro 22.
- 2. Localidad: 28500 Arganda del Rey.

e) Plazo de ejecución: desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2010.

f) Admisión de prórroga: No.

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No procede.

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No procede.

i) CPV: 24.11.10.00-5.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación: Criterio único precio.

4. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 63.048,43 euros
- IVA (16 por 100): 10.087,75 euros
- Importe total: 73.136,18 euros.

5. Garantías exigidas:

— Provisional: No.

— Definitiva: 5 por 100 del importe de licitación del contrato, IVA excluido.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): No procede.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso.

— Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Según el artículo 64 apartado c) de la LCSP, se acreditará mediante declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. Criterios de selección: Se establece una declaración de cifra de negocios global de 1.000.000 euros, referida al último año.

— Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Según el artículo 66 apartado a) de la LCSP se acreditará mediante una relación de los principales servicios o tra-

bajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órganos de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección: Los suministros se acreditarán mediante la aportación de un mínimo de cinco certificados, que indiquen la conformidad con el suministro efectuado, de los destinatarios donde se hayan prestado los mismos.

- c) Otros requisitos específicos. No.
- d) Contratos reservados. No.
- 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio.
 - b) Modalidad de presentación: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Registro del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA). Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - 2. Domicilio: Ronda de Atocha, número 17, cuarta planta.
 - 3. Localidad y código postal: 28012 Madrid.
 - 4. Dirección electrónica. No procede.
 - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.
 - e) Admisión de variantes: No.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. Tres meses.
 - 8. Apertura de ofertas económicas:
 - a) Dirección: IMIDRA. Ronda de Atocha, número 17, cuarta planta.
 - b) Localidad y código postal: 28012 Madrid.
 - c) Fecha y hora. Se anunciará en el perfil del contratante con cuarenta y ocho horas de antelación.
 - 9. Gastos de publicidad: No procede.
 - 10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): No procede.
 - 11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
 - 12. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2009.—La Directora-Gerente del IMIDRA, María Jesús Villamediana Díez.

(01/4.624/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO (IMIDRA)

Resolución de 18 de noviembre de 2009, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato privado de servicios de pólizas de seguros de responsabilidad civil/patrimonial, daños materiales y de automóviles del IMIDRA para los años 2010-2011.

- 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Administrativa y Contabilidad.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Servicio de Gestión Administrativa y Contabilidad.
 - 2. Domicilio: Finca "El Encín", autovía A-2, kilómetro 38,200.
 - 3. Localidad y código postal: 28800 Alcalá de Henares.
 - 4. Teléfono: 918 879 899.
 - 5. Telefax: 918 879 493.
 - 6. Correo electrónico: cristina.rojo@madrid.org
 - 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.madrid.org/contratospublicos
 - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.
 - d) Número de expediente: Pólizas seguros IMIDRA.
- 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios (privado).
 - b) Descripción: Pólizas de seguros de responsabilidad civil/patrimonial, daños materiales y de automóviles del IMIDRA.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Sí. Tres lotes.
 - d) Lugar de ejecución:
 - 1. Domicilio: Ronda de Atocha, número 17.
 - 2. Localidad: 28012 Madrid.
 - e) Plazo de ejecución: Veintidós meses. Desde las cero horas del 1 de enero de 2010 hasta las veinticuatro horas del 31 de octubre de 2011.
 - f) Admisión de prórroga. No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No procede.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No procede.
 - i) CPV: 66516000-0 66515000-3 66514000-6.
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
- 4. Presupuesto base de licitación:

Lote número	Base imponible (euros)	IVA (16%) (euros)	Importe total (euros)
1. Responsabilidad civil/patrimonial	79.022,99	12.643,68	91.666,67
2. Daños materiales	71.120,68	11.379,31	82.499,99
3. Automóviles	55.316,09	8.850,58	64.166,67

- 5. Garantías exigidas:
 - Provisional: No.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de licitación del contrato, IVA excluido.
- 6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera:

Artículo 64.1.c) de la Ley de Contratos del Sector Público: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de las actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Criterios de selección: Declaración relativa a la cifra sobre el volumen global de negocios de actividades correspondientes